



PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	297-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: CCM-100002165 Entidad que expide la póliza: Compañía Mundial de Seguros SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 25526 Fecha expedición 2 DE FEBRERO DE 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO CAAID Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-03) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIEGO ARMANDO PACHÓN ALBERTO Identificación 80.763.640 Nacionalidad Colombiano Dirección: Carrera 1 Este No. 30-25 Sur Teléfono de contacto 3013311564 E-mail de contacto: asesorias.dap@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. BUELVAS BEDOYA JAIME ANDRES Cargo: OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAAID Resolución de nombramiento (00000213 de 14 DE enero de 2026) Teléfono de contacto: 311 5842516 E-mail de contacto: Jaime.buelvas2010@gmail.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO Y SUS UNIDADES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">Realizar, radicar y hacer seguimiento de los estudios técnicos, descargos, prorrogas y trámites exigidos por el ministerio de tecnologías y de la información (Mintic), de acuerdo con la norma vigente para la adjudicación de la licencia de quince (15) emisoras del Ejército Nacional. dando respuesta a través del apoderado legal de las emisoras del ministerio de defensa nacional.Tramitar, y hacer seguimiento a los documentos que se requieran para el licenciamiento de las emisoras que actualmente tiene el ejército nacional de acuerdo a la norma vigente, ante el (Mintic), instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC), aeronáutica civil y la agencia nacional del espectro (ANE) organismos de vigilancia y control, dando respuesta a través del apoderado legal de las emisoras del ministerio de defensa nacional.Emitir conceptos técnicos de los equipos de radio difusión sonora de las emisoras del ejército



Carrera 46 No 20a - 30 Bogotá D.C- Puente Aranda
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC010-1

nacional para tramite de baja.

4. Brindar asesoría y capacitación de manera remota o presencial al personal de suboficiales delegados para el mantenimiento preventivo o correctivo de las emisoras del ejército nacional.

5. Apoyo en el diagnóstico remoto o en el cuarto de mantenimiento en la ciudad de Bogotá a los equipos de radiodifusión sonora de las emisoras a nivel Nacional cuando el personal técnico delegado por el CAAID no cuente con la capacidad técnica para ejecutarlo.

6. Brindar asesoría técnica y asistencia presencial o virtual a cualquier emisora a nivel nacional cuando se requiera ante las entidades de control y vigilancia del espectro (MINTIC, ANE, Aeronáutica Civil).

7. Presentar con fecha 30 de junio de 2026, un proyecto de modernización de equipos para las emisoras del ejército nacional, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y sistemas protección.

8. Rendir un informe mensual de las actividades realizadas.

9. Realizar 02 capacitaciones mensuales de manera presencial o virtual al personal técnico de la red de emisoras del Ejército Nacional.

10. Realizar entrega del backup con los documentos realizados durante la ejecución del contrato.




11. Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables, a solicitud del Comandante de la Unidad.

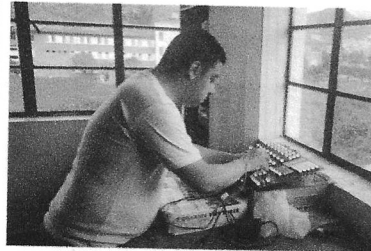
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ü Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
3. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ü De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ü Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ü Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

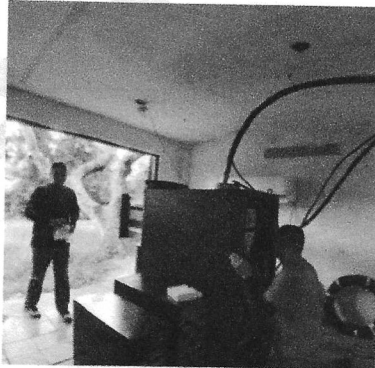

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

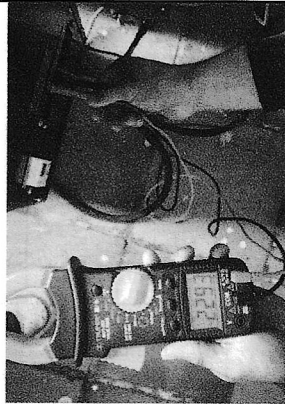
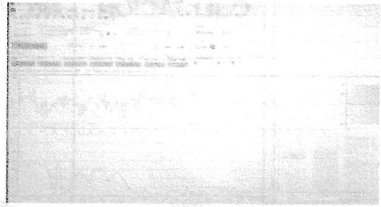


OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	N/A	Durante el mes de junio no se realizaron solicitudes de conceptos tecnicos.	
4. Brindar asesoría y capacitación de manera remota o presencial al personal de suboficiales delegados para el mantenimiento preventivo o correctivo de las emisoras del ejército nacional.			
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	N/A	Se realiza acompañamiento al personal de la emisora básica para la transmisión de 29 cumpleaños de la emisora Colombia estéreo Bogotá.  	16/04/2026
5. Apoyo en el diagnostico remoto o en el cuarto de mantenimiento en la ciudad de Bogotá a los equipos de radiodifusión sonora de las emisoras a nivel Nacional cuando el personal técnico delegado por el CAAID no cuente con la capacidad técnica para ejecutarlo.			
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	N/A	Se realiza validación los equipos de Valledupar, puerto berrio, Cumaribo, chaparral. 	02/05/2026

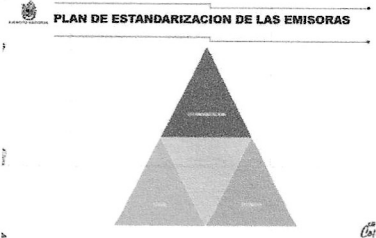


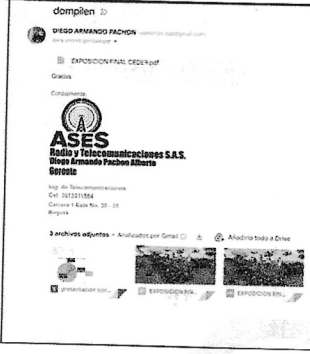
6. Brindar asesoría técnica y asistencia presencial o virtual a cualquier emisora a nivel nacional cuando se requiera ante las entidades de control y vigilancia del espectro (MINTIC, ANE, Aeronáutica Civil).

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	Informe de misión n 36	Se realiza validación de los equipos de Arauca - arauca  	28/04/2026

			 
--	--	--	---

7. Presentar con fecha 30 de junio de 2026, un proyecto de modernización de equipos para las emisoras del ejército nacional, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y sistemas protección.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	<p>Las comunicaciones fueron enviadas el día 3 de febrero al Sargento Andrés González. Andres.gonzalezpe@ejercito.mil.co</p>	<p>se realizó la entrega de la información correspondiente a las correcciones necesarias para el sistema de emisoras del Ejército Nacional al personal del área técnica del CAAID para análisis.</p> 	03/02/2026

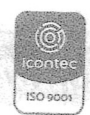


8. Rendir un informe mensual de las actividades realizadas.


OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	N/A	Este documento se presenta para el cumplimiento de la actividad descrita	N/A

9. Realizar 02 capacitaciones mensuales de manera presencial o virtual al personal técnico de la red de emisoras del Ejército Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9		<p>1. Se realizo una capacitación los directores de las emisoras para el tema: PARAMETROS TECNICOS ESCENCIALES. Y se solicita las necesidades de cada estación.</p>	16/05/2026



10. Realizar entrega del backup con los documentos realizados durante la ejecución del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10	N/A	Se entrega copia de los documentos generados en el repositorio establecido. 	N/A

11. Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables, a solicitud del comandante de la Unidad.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	N/A	Se realiza visita a CEDE9 para ajustar los formatos de presupuesto para la solicitud de comité a apolog	17/05/2026

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JUNIO 2026



FIRMA

POST FIRMA: DIEGO ARMANDO PACHON ALBERTO

CC. 80.763.640

Contrato No. 297-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 No 20a - 30 Bogotá D.C- Puente Aranda
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCS110-1